BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216830468691
Fecha: 04-07-2021

planilla

Bogotá, D.C.
Código de dependencia: 683

Señor (a):
ANONINO
PUBLICAR POR CARTEL
Ciudad

Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION

Referencia: **20214601700042-20214601719952-20214601701082-20214601719012-20214601709812-20214601719892-20214601712982-20214601719572-20214601713082-20214601716582**

Cordial saludo.

Del escrito por usted allegado a este despacho hemos tomado atenta nota, y una vez revisado el mismo, se encuentra que se realizó visita técnica **No. 20206830006123** y **operativo de inspección, vigilancia y control** el día 02 de diciembre 2020, dando como resultado que existe una invasión al Espacio Público por parte de un parqueadero ilegal ya identificado, por el cual cursa una actuación administrativa en la inspección **18D - exp. 2018683870102565E** de esta localidad.
Por otra parte, se da traslado por competencia a las inspecciones de policía con radicado **No. 20216830009633** de fecha 19-07-2021, por el establecimiento de comercio ubicado en la CARRERA 16 No. 31 C 15 SUR por el incumplimiento de documentación requerida por la Ley 1801 de 2016, es importante resaltar que los requerimientos por parte de la comunidad Gustavo Restrepo deben dirigirse a la inspección citada ubicada en la Calle 32 No. 23-62 Sur piso 1 Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe.

Atentamente,

MARLENE ALCIRA MELENDEZ PEREZ
Coordinadora Área de Gestión Policiva ALRUU

Proyectó: Laura Pineda - Abogada Contratista